



262839

262839

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

DE UNA PATENTE DE INVENCION ECONOMICO COMERCIAL, POR VEINTE
AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE CENTRO DE ESTUDIOS CEAC, S.A., DE
NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA, C/ Aragón 472

s o b r e :

NUEVO SISTEMA DE ENSEÑANZA MIXTO A BASE DE ACADEMIAS ADHERIDAS.



232339

5.- Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo sistema de enseñanza mixto a base de academias adheridas, con el cual y dada la parte mecánica que dá lugar a la colaboración con el centro de enseñanza principal de distintas academias adheridas, se consiguen grandes ventajas, ventajas estas que se irán desprendiendo a lo largo de la presente descripción.

10.- Actualmente se ha comprobado que son numerosos los alumnos que siguen cursos por correspondencia, que por falta de preparación o voluntad, necesitan quien les obligue a estudiar y hacer los ejercicios. Es decir, precisan estudiar y realizar los ejercicios bajo la vigilancia y orientación de un profesor asistiendo diariamente a una clase nocturna; otros alumnos capaces de seguir normalmente el curso por correspondencia en su casa desean hacer alguna consulta personal para tener una mayor seguridad en la realización de sus ejercicios, por lo que indudablemente se ha procedido a la creación de academias adheridas, las cuales radicarán en capitales y localidades de provincias, dando lugar a entablar una eficaz colaboración entre la enseñanza personal y la enseñanza por correspondencia, con lo que indeludiblemente se extenderá la enseñanza personal de cursos que tienen gran aceptación y que cuentan con un gran número de alumnos, a la vez que se incrementará como es lógico y natural el número de sus alumnos.

15.- 20.- 25.- Lo expuesto son los motivos que ha inducido a la creación de este nuevo sistema de enseñanza mixto a base de academias adheridas.

30.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se irá citando clara y concisamente el mecanismo del sistema objeto de la invención.

Consiste la presente solicitud en un nuevo sistema de enseñanza mixto a base de academias adheridas, caracterizada por



262839

- que el centro de enseñanza principal y central que explotará el sistema aporta sus textos, su método de enseñanza y su prestigio y las academias adheridas ponen su profesorado, el cual dirigirá el trabajo que realizan los alumnos, estableciéndose con ella una íntima colaboración entre el centro principal y la academia lo que supone notorios beneficios de todas especie para ambos, además de dar una más eficiente enseñanza al alumno.
- 5.-
- En cuanto a las academias adheridas, éstas llegarán a obtener la exclusiva de los cursos, en la población en que esté emplazada, mediante el establecimiento de un número mínimo de alumnos a convenir y los cuales serán propuestos al centro de enseñanza principal, según les aconseje su propia experiencia, aunque de todos modos, aún no teniendo la exclusiva se dará como norma el no establecer ninguna nueva academia adherida en una población donde ya exista otra, sin las necesarias conversaciones y contactos con la misma, a la vez que estas academias pasarán a beneficiarse de las campañas de publicidad que en determinadas fechas organizará el centro de enseñanza principal en beneficio de tales academias.
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- Al utilizar las academias los métodos y textos del centro de enseñanza principal, estas ofrecen una nueva modalidad de enseñanza, del máximo atractivo para el alumno, pues la mensualidad que la academia cobra al mismo, no es solamente por la enseñanza, como se vienen haciendo hasta ahora, sino que incluye los cuadernos o textos de estudio; las hojas para realización de los ejercicios y el material del dibujo, en los cursos que lo llevan, o sea que el alumno no ha de hacer ningún otro gasto que el pago de la mensualidad a la academia en la que queda todo incluido quedando los textos y material de dibujo de propiedad del alumno.
- 25.-
- 30.-

La academia realiza una enseñanza completamente individual, o sea que cada alumno trabaja con su texto, independien-



temente de los demás alumnos, concretándose la misión del profesor a la aclaración de las dudas que pueda tener el alumno; resolver las consultas que le haga y corregir los ejercicios.

- 5.- Una vez la academia acepta las condiciones y normas de sistema, firma un convenio con el centro principal, pasando a disfrutar de todos los derechos como academia adherida. La academia, va pidiendo conforme inscribe nuevos alumnos y según el ritmo de estudio de los mismos, los cuadernos sueltos que necesita de cada curso los cuales son remitidos por el centro de enseñanza principal directamente a ella, concediéndolas un descuento muy notable en los expresados cuadernos.
- 10.-

- 15.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en lo siguiente

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 20.- 1ª.- Nuevo sistema de enseñanza mixto a base de academias adheridas, caracterizado porque el Centro de Enseñanza Principal y central que explotará el sistema aporta sus textos, su método de enseñanza y su prestigio y las academias adheridas ponen su profesorado, el cual dirigirá el trabajo que realizan los alumnos, estableciéndose con ello una íntima colaboración entre el centro principal y la academia lo que supone notorios beneficios de toda especie para ambos, además de dar una más eficiente enseñanza al alumno.
- 25.-

- 30.- 2ª.- Nuevo sistema, según la reivindicación anterior caracterizado porque en cuanto a las academias adheridas estas llegará a obtener la exclusiva de los cursos en la población en que esté emplazada, mediante el establecimiento de un número mínimo de alumnos a convenir y los cuales serán propuestos al



centro de enseñanza principal, según les aconseje su propia experiencia, pasando éstas academias a beneficiarse de las campañas de publicidad que en determinadas fechas organizará el centro de enseñanza principal en beneficio de tales academias.

- 5.- 3ª.- Nuevo sistema, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque al utilizar las academias los métodos y textos del centro de enseñanza principal, estas ofrecen una nueva modalidad de enseñanza del máximo atractivo para el alumno, pues la mensualidad que la academia cobra al mismo, no es solamente por la enseñanza, sino que incluye los cuadernos y textos de estudio; las hojas para realización de los ejercicios y el material de dibujo en los cursos que lo requieran, o sea que el alumno no hace otro gasto que el pago de la mensualidad a la academia en la que queda todo incluido quedando los textos y material de dibujo de propiedad del alumno.
- 10.- 4ª.- Nuevo sistema, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la academia realiza la enseñanza completamente individual, o sea que cada alumno trabaja con su texto, independientemente de los demás alumnos, concretándose la misión del profesor a la aclaración de las dudas que pueda tener el alumno, resolver las consultas que le haga y corregir los ejercicios
- 15.- 5ª.- Nuevo sistema, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque una vez que la academia acepta las condiciones y normas del sistema, firma un convenio con el centro, pasando a disfrutar de todos los derechos como academia adherida, y la misma va pidiendo conforme inscriba nuevos alumnos y según el ritmo de estudio de los mismos, los cuadernos sueltos que necesita de cada curso los cuales le serán remitidos por el centro de enseñanza principal directamente a ella, concediéndose un
- 20.- descuento muy notable en los expresados cuadernos.
- 25.- 6ª.- Nuevo sistema, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque las academias adheridas estarán estable
- 30.-



cidas en las capitales y localidades de provincias, dando lugar a entablar una eficaz colaboración entre la enseñanza personal y la enseñanza por correspondencia.

5.- 7.- NUEVO SISTEMA DE ENSEÑANZA MIXTO A BASE DE ACADEMIAS ADHERIDAS.

Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 29 de novbre de 1960

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC S.A.
Director Gerente.